

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de marzo de 1985.-

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes para desempeñarse en la Intendencia del Palacio,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación-a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 1985- de un (1) agente con categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal (/ Personal Obrero y de Maestranza); a(5) cinco agentes con una categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 5ta.(Personal Obrero y de Maestranza) y(1)un Auxiliar Principal de 7ma, don Juan Arolfo Hermen (CI.N° 5.461.181)(Personal Obrero y de Maestranza)para desempeñarse en la Intendencia del Palacio de Justicia.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta 1120 "Personal Temporario" (Personal Obrero y de Maestranza) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO